



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por KAMAHARA
RAZURI Alberto Javier FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.06.2022 16:47:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 07 de Junio del 2022

OFICIO N° D000265-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas

RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IE
1707, situada en el distrito de Guadalupe, Provincia de Virú, departamento La
Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D000962-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (06JUN2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0069-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:

Calle la Planicie Mz. J Lote 40 Urb. San Vicente - Trujillo
Ut La Libertad / Teléfono: 044-207402
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por LESCANO
SACRAMENTO Lilia Elizabeth FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.06.2022 15:11:18 -05:00

Trujillo, 03 de Junio del 2022

INFORME N° D00019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-LLS

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IE 1707, situada en el distrito de Guadalupe, Provincia de Virú, departamento La Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D000862-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (28MAY2022)
OFICIO N° 0070-2022-CTVC/LA LIBERTAD
CASO N° 0069-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 01 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 0070-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 27 de mayo del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Guadalupe, informa sobre el **CASO N° 0069-2022-CTVC/LIB**, identificando un (01) punto crítico el cual se detalla a continuación:

- Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** La presidenta del CAE manifestó que, el 23.05.2022 recepcionó los productos de la institución educativa y esto se evidencia según **Acta de Entrega y Recepción de Productos 180606 para la atención de 120 usuarios-periodo del 30/05/22 al 01/07/2022, la misma cantidad de usuarios/as ha recibido en la primera y segunda entrega de alimentos.** Sin embargo, la I.E. 1707-nivel inicial, cuenta con 131 alumnos matriculados y asistentes-según Nómina 2022, reportándose un déficit de 11 raciones. Asimismo, añade la matrícula aún continúa y este número puede variar. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7 RDE D000159-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, **Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW.** Del mismo modo, esta situación difiere del numeral 8.1 **Actualización del Listado de IIEE de la RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.**

II. BASE NORMATIVA

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.06.2022 14:22:53 -05:00





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.1.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.1.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma

III. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención al punto crítico señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada en la IE 1707, de nivel inicial, con código modular 0690412, situada en el distrito de Guadalupe, provincia de Virú, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron un (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:
 - ✓ Se brindó Asistencia técnica a los integrantes del CAE, de acuerdo a la RDE N°210-2021-MIDIS/PANEQW/DE, según indica el numeral 8.1, que la actualización del listado de II.EE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU, ya que UTI coordina con MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, con el que se genera el número de usuarios, así como, se informó que la propuesta de actualización de II.EE para su aprobación mediante RDE, se realiza en 3 cortes en el mes de marzo, mayo y agosto. El primer y segundo corte para actualización



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

del servicio alimentario vigente y el último corte para servicio alimentario vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año.

- ✓ Se brindó asistencia técnica a la presidente CAE de la I.E 1707, directora Marisabell Cecilia Fernández Navarro con DNI N° 18127122 , sobre la importancia de tener actualizada la población estudiantil en la nómina del SIAGIE, ya que el número de usuarios que se tomará en cada corte es tomado directamente de las nóminas oficiales del sistema informático del SIAGIE del MINEDU, por ello se comprometió a realizar la actualización de usuarios de manera oportuno en el SIAGIE, así mismo, menciona que actualmente cuenta con 130 niños matriculados en el SIAGIE y no con 131 niños, según lo reportado por CTVC, debido a que hubo traslado de un niño del aula de 3 años en el mes de mayo.
- ✓ Se brindó asistencia técnica al presidente de CAE, de acuerdo a la RDEN° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que establece disposiciones para la actualización del número de usuarios/as en las II.EE en caso exista diferencia entre el número de usuarios/as matriculados/as y el número registrado en el Acta de Entrega y Recepción de Productos , puede adecuar las canastas de alimentos para la distribución equitativa a los usuarios/as matriculados/as, se sugirió realizar distribución equitativa al nivel de grupo de alimentos , por ello la I.E 1707 ,realiza el armado de canastas para niños/as matriculados/as.
- ✓ A la fecha, la I.E 1707, de nivel inicial, con código modular 06904127 es atendida con 120 usuarios y se verificó que la I.E N° 1707 , se encuentra dentro del reporte de ii. ee por actualizar y estas se encuentran a la espera de la nueva aprobación de la RDE, con posibilidad de atención a la quinta o sexta entrega del vigente año.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. La IE 1707, del nivel inicial, con código modular 0690412, recibió asistencia técnica sobre la importancia de tener actualizada la nómina oficial del SIAGIE para tener el número de usuarios acorde a la población estudiantil de dicha IE.
- 5.2. Se verificó en la I.E N° 1707 con código modular 0690412 que según acta se atiende a 120 usuarios y a la fecha cuenta con 130 niños, según data del SIGIE con fecha 1/06/2022, ya que hubo un usuario trasladado.
- 5.3. La IE 1707, del nivel inicial, con código modular 0690412, recibió asistencia técnica en caso exista diferencia entre el número de usuarios matriculados y usuarios atendidos, en adecuar las canastas de alimentos para una distribución equitativa teniendo en cuenta los grupos de alimentos.
- 5.4. Se verificó que la IE 1707 del nivel inicial, con código modular 0690412-GUADALUPITO-VIRU y este se encuentra en la lista de reporte de ii. ee modificadas de la UT La Libertad, sólo a la espera de la nueva aprobación de la RDE, para atención a lo solicitado.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Coordinador Técnico Territorial y al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LILIA ELIZABET LESCANO SACRAMENTO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

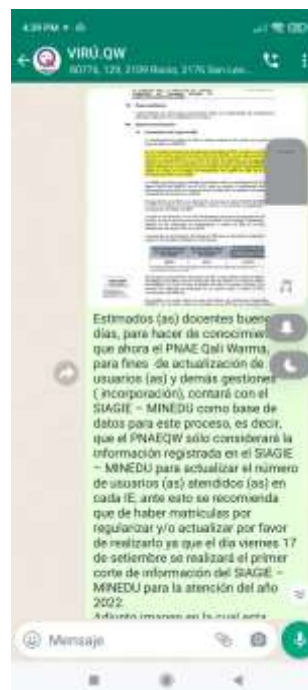
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

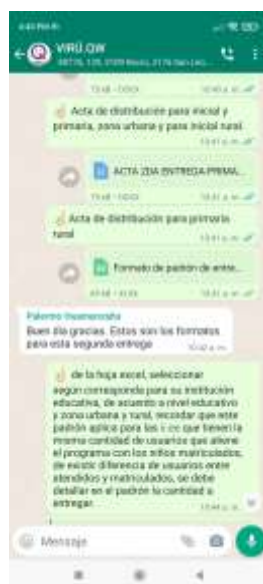
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

Anexo N° 01. Pantallazo de la RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE donde se indica los cortes del PNAEQW



Anexo N° 02. Pantallazo de en caso exista diferencia de usuarios atendidos y usuarios matriculados de acuerdo a RDE D000301-2022-MIDIS/PNAEQW-DE donde redistribuir de manera equitativa a los niños matriculados



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 02. Pantallazo alcanzado por directora de la I.E 1707, del reporte de SIAGIE con fecha actualizada 01/06/2022.

[illegible]